

Resolución Suprema No. 008-2015-MC

Lima, 28 de abril de 2015

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Suprema N° 022-2013-MC, se designó al señor Luis Jaime Castillo Butters en el cargo de confianza de Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar a quien asumirá el cargo de Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Jaime Castillo Butters al cargo de confianza de Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al señor Juan Pablo Miguel Marcelo de la Puente Brunke, en el cargo de Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Cultura.

Registrese, comuniquese y publiquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Prestiente de la República

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN GALLO Ministra de Cultura